

ORD. N° 1678 / DFRS12706 / F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 28.171 de 27.02.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, **05 MAR. 2014**

A : SR. THANH-MAI NGUYEN, CETECOM ICT SERVICES GMBH

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Motion detection sensor, modelo MRRevo14F, fabricante ROBERT BOSCH GmbH. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en el rango 76,0 a 77,0 GHz, con una potencia máxima radiada de 29,05 dBm.
2. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos empleados como sistemas de radar en vehículos que operan en la banda de frecuencias 76 a 77 GHz con una potencia máxima entregada a la antena de 10 mW y con antenas con una ganancia máxima de 40 dB.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Motion detection sensor, modelo MRRevo14F, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MARCO CÁ CERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN: